



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Jueves, 12 de noviembre de 1998

Núm. 259

Depósito legal LE - 1 - 1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.

Semestral 5.655 ptas.

Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	3
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	12
Administración General del Estado	3	Anuncios Particulares	15
Administraciones Autonómicas	3		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1998, dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 1997, integrada por los documentos a que se refieren los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo que establece el artículo 193.3, la Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se consideran interesadas las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar al respectivo presupuesto, conforme al artículo 151 de la referida Ley 39/88.

León, 5 de noviembre de 1998.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 10333

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento negociado, para la contratación de la asistencia técnica para la modificación del Plan de Protección Civil de la Provincia de León.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincia de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Modificación del Plan de Protección Civil con arreglo a las observaciones formuladas por los Técnicos de la Junta de Castilla y León para su homologación.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos meses a contar desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Un millón novecientos ochenta mil pesetas (1.980.000 pesetas).

5. Garantías

Provisional: Treinta y nueve mil seiscientas pesetas (39.600 pesetas).

6. Obtención de documentación e información

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

9. Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

10085

6.250 ptas.



La Excm. Diputación Provincial de León convoca licitación para la enajenación de excedentes de dosis seminales de vacuno lechero de raza Holstein, correspondientes al concurso de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.-Número y distribución de las dosis por toros:

Holstein	Coste Diputación	Coste Ganaderos	Dosis
Shen Val NV LM Formation	6.944	3.472	68
Double Good Sultan ET	4.000	2.000	
Clover Valley Mandyman	3.000	1.500	36
Rocky-VU Emperor ET	3.293	1.647	40
Startmore Rudolph	10.000	5.000	97
Maughlin Storm	6.500	3.250	75
La Presentación Aero	3.293	1.647	15
Lester	1.800	900	30
Elmspring	750	375	3

2.-Importe total: 1.137.556 pesetas.

3.-Sólo podrán concurrir a esta licitación las cooperativas de ganado vacuno lechero de la provincia de León que cumplan las bases que regulan la concesión de ayudas a cooperativas de ganaderos que desarrollen programas de mejora (BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 145, de 29 de junio de 1998).

El importe señalado como tipo de licitación se entiende al alza, considerándose dicho importe como neto al que deberán añadirse el IVA correspondiente y debiendo señalarse expresamente en la oferta económica que la cantidad propuesta incluye el IVA.

El plazo para la retirada de la mercancía, una vez adjudicada, se estima en 10 días a contar desde la fecha de adjudicación.

El abono de la cantidad por la compra del producto deberá realizarse con anterioridad a la retirada de la finca de Bustillo para cuya acreditación el adjudicatario deberá mostrar la correspondiente carta de pago por el importe de la adquisición.

Las ofertas se podrán presentar en sobre cerrado de 9 a 13 horas, en la Sección de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, calle Ruiz de Salazar, 2, León 24071, teléfonos 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

León, 29 de octubre de 1998.-El Secretario General, Jaime Fernández Criado. 10086

* * *

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Abilio Guerrero Aller, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1ª del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo del deudor don Francisco Agustín Merayo Cidranes, correspondientes a los Ayuntamientos de Ponferrada y Vega de Espinareda, de los conceptos de tasa licencia de apertura, impuesto sobre actividades económicas e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por importe de principal de 211.069 pesetas, más 42.214 pesetas de recargos de apremio y 190.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 443.283 pesetas, por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, fue dictada la siguiente:

“Providencia de subasta:

Acordada la enajenación mediante subasta del bien mueble embargado el día 16 de noviembre de 1997, como de la propiedad del deudor don Francisco Agustín Merayo Cidranes, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido por la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial de León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación procedase a la celebración del acto de subasta, señalándose al efecto el día 30 de noviembre de 1998, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 147 y 148 del citado Reglamento.

Conforme a lo previsto en los artículos 139-6 y 146-1 del Reglamento General de Recaudación, se señala como tipo de subasta para licitar la valoración del bien embargado, que asciende a la cifra total de 80.000 ptas”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1º-Que el bien mueble embargado se encuentra depositado en Talleres Alvarez-Montearenas, siendo el depositario del mismo Angel Alvarez Blanco. Este bien podrá ser examinado por quienes estén interesados en su adquisición, durante los días y horas laborables y hasta el día anterior al señalado para la subasta, siendo el único lote y su valoración que servirá de tipo para la subasta, la siguiente:

I-Lote único.

Vehículo Nissan Bluebird matrícula LE-4574-S.

Valoración que servirá de tipo para la subasta: 80.000 pesetas. Se fijan tramos para licitar de 1.000 pesetas.

No se le conocen cargas, por lo que su valoración es íntegra.

Tramos para licitar a este lote: 1.000 pesetas.

No tiene cargas, por lo que su valoración es íntegra.

2º-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta señalado, y las ofertas sucesivas deberán ser iguales o superiores al tramo fijado para la puja, no admitiéndose pujas inferiores.

3º-Los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la mesa el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de subasta señalado, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en la Hacienda Provincial si el adjudicatario no satisface el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de su depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4º-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos.

5º-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde la fecha de este anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de León y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Diputación.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

6º-Los remitentes contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7º-Si quedara el bien sin adjudicar, y no se hubiere cubierto la deuda, la mesa de subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) Realizar en el mismo acto una segunda licitación con el bien no adjudicado.

b) Iniciar el trámite de adjudicación directa del bien, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: Al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, que se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio, y que si no estuvieran conformes con su contenido podrán presentar el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de un año a partir del día de interposición del recurso ordinario; no obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente, bien entendido que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establecen los artículos 47 y 101 del Reglamento General de Recaudación y 63 y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 29 de octubre de 1998.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, (ilegible).

10384

13.250 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Francisco Javier Mateos Chanca, con domicilio en Chalet M. de Celis, 10, La Magdalena (León), CIF 9.780.750-J, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la oportuna concesión de aguas de 0,8 l/seg., con destino a alimentación de planta de fabricación de hormigón a derivar del arroyo de Robles, en término municipal de Robles de la Valcueva (León).

Información pública:

La captación se efectuará mediante tubería de aspiración de 50 mm. de Ø y tubería de impulsión de 50 mm. de Ø, en la zona de toma se esparcirá 1 m.³ de grava limpia de 25 mm. de tamaño medio para favorecer el filtrado.

La bomba de 1,75 C.V. provista de válvula de pie, será la encargada de elevar el agua a un aljibe de 37.000 litros para el funcionamiento de la planta de hormigón y usos domésticos del personal.

Se efectuará el cruce de la carretera C-LE-311.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Robles de la Valcueva (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.22.782-LE.

Valladolid, 2 de noviembre de 1998.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10029

3.625 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley

sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se somete a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Expediente que se detalla:

—Solicitud de don Juan María Casado Margolles, en representación de Aridos Alfa, S.L., para la instalación de una planta de Tratamiento de áridos, en el término municipal de Molinaseca.

León, 2 de noviembre de 1998.—El Secretario de la Comisión, P.A., Javier Carbayo Martínez.

10147

2.750 ptas.

Administración Local

Consejo Comarcal del Bierzo

Expirado el plazo de presentación de instancias, esta Presidencia aprueba las listas provisionales de admitidos al concurso libre, de contratación laboral de carácter indefinido, BOE número 230 del 25 de septiembre de 1998:

Plaza: Programador.

Admitidos:

Cascante Blanco, José Antonio	10.047.204-E
Fernández Nieto, Angel	10.082.151-D
González Fernández, Abelardo	10.070.372-Y
Sánchez Rueda, Angel Enrique	9.774.452-G
Vidal Balboa, Pedro	10.069.638-P

Plaza: Auxiliar Administrativo.

Admitidos:

Alvarez Cabo, M. ^a del Carmen	10.194.441
Cascante Blanco, José Antonio	10.047.204-E
Cuellas Carrera, Ana Isabel	10.080.729-J
Garnelo Alvarez, María	10.072.307-D
Prada Alvarez, Brigitte	10.081.429-T
Puerto Miranda, Veneranda	10.062.694-X
Rodríguez de los Cobos, M. ^a del Carmen	10.058.145-S
Salim Custodio, Eva	50.76.369-X
Voces Estancona, M. ^a Cristina	10.078.530-E

No admitidos:

Bernabeu Esteban, Carlos	29.184.590-M
Bernabeu Esteban, Irene	29.184.591-I
Morala de Castro, Rocío	9.793.164-V
Nieto García, M. ^a Azucena	9.800.396-G

(Por no acreditar el ingreso de las tasas para tomar parte en el concurso).

Plaza: Operario de Servicios Múltiples.

Admitidos:

Tejero Luque, Antonio	30.938.057
Varela Barredo, Pedro	10.053.758-K

Se concede el plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores.

Ponferrada, 21 de octubre de 1998.—La Presidenta del Consejo Comarcal del Bierzo, Rita Prada González.

9570

4.750 ptas.

Ayuntamientos

LEON

Por resolución de la Alcaldía de 4 de noviembre de 1998, se designa para constituir el Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de 7 plazas de Policías Locales, a cubrir entre Policías Locales pertenecientes a otras plantillas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León, a las siguientes personas:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde y por delegación suya don Julio César Rodrigo de Santiago.

Secretario: Don Alejandro DÍez Tristán, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de León o funcionario municipal en quien delegue.

Vocales:

El Concejal del área don Enrique Gil Alonso y como suplente suyo don Emilio Jambrina Valdeón.

Como miembro corporativo de los Grupos de la Oposición, designado por la Alcaldía a propuesta de aquellos, como vocal titular don Luis Blanco Vega y como suplente suyo don José María Rodríguez de Francisco.

Como representante de la Junta de Castilla y León, don Magín Manjón García y como suplente suyo don Angel García González.

Como representante del profesorado oficial designado por el Ayuntamiento, don José Luis Arias Garnelo y como suplente suyo don José González Franco.

Como Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de León, don Martín Muñoz Navarro y como suplente doña Edelmira Martínez Pulgar.

Como Funcionario de Carrera nombrado por el Alcalde, de categoría igual o superior a la de las plazas objeto de provisión a propuesta de la Junta de Personal, don Isidoro Manzano Llamazares y como suplente suyo don Antonio Sarmiento Villar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse, contra la composición del Tribunal, escrito de recusación, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 4 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia.
10198 4.875 ptas.

Por resolución de la Alcaldía de 4 de noviembre de 1998, se designa para constituir el Tribunal Calificador para la provisión mediante concurso-oposición y por promoción interna de tres plazas de Subinspector de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León, a las siguientes personas:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde y por delegación suya don Julio César Rodrigo de Santiago.

Secretario: Don Alejandro DÍez Tristán, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de León o funcionario municipal en quien delegue.

Vocales:

Como Concejal Delegado de la Policía Local, don Enrique Gil Alonso y como suplente suyo don José María López de Benito.

Como representante del Profesorado Oficial y como vocal titular don Onofre del Río Caballero y como suplente suyo don Pedro Merino Fernández.

Como Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de León, don Martín Muñoz Navarro y como suplente doña Edelmira Martínez Pulgar.

Como Funcionario de Carrera designado por la Alcaldía a propuesta de la Junta de Personal Funcionario, como vocal titular don Ramón Presa Pérez y como suplente doña Reyes Rodríguez García.

Como representante de la Junta de Castilla y León, como vocal titular don Esteban Alonso Conde y como suplente don Andrés de Paz Domínguez.

Como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico, como titular don Salvador Vidal Varela y como suplente don Luis Fernández García.

Como miembro corporativo de los grupos de oposición, designado por la Alcaldía a propuesta de aquellos, como vocal titular don Luis Blanco Vega y como suplente don José María Rodríguez de Francisco.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse, contra la composición del Tribunal, escrito de recusación, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 4 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia.
10197 5.125 ptas.

Por resolución de la Alcaldía de 4 de noviembre de 1998, se designa para constituir el Tribunal Calificador para la provisión mediante oposición libre de 23 plazas de Policías Locales, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León, a las siguientes personas:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde y por delegación suya don Julio César Rodrigo de Santiago.

Secretario: Don Alejandro DÍez Tristán, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de León o funcionario municipal en quien delegue.

Vocales:

El Concejal del área don Enrique Gil Alonso y como suplente suyo don Emilio Jambrina Valdeón.

Como representante del Profesorado Oficial designado por la Corporación, don Manuel González García y como suplente doña M.^a Elena de Dios González.

El Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de León don Martín Muñoz Navarro y como suplente suyo doña Edelmira Martínez Pulgar.

Como representante de la Junta de Castilla y León, como vocal titular don Angel García Lozano y como suplente suyo doña M.^a del Mar García González.

Como Funcionario de Carrera nombrado por el Alcalde, de igual o superior categoría a la plaza que se convoca y propuesto por la Junta de Personal, don Isidoro Manzano Llamazares y como suplente suyo don Antonio Sarmiento Villar.

Como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico, don Luis Fernández García y como suplente don Salvador Vidal Varela.

Como miembro corporativo de los Grupos de la Oposición designado por la Alcaldía, don Joaquín González Vecín y como suplente suyo don José María Rodríguez de Francisco.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse, contra la composición del Tribunal, escrito de recusación, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 4 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).
10.200 4.875 ptas.

Por resolución de la Alcaldía de 4 de noviembre de 1998, se designa para constituir el Tribunal Calificador para la provisión mediante concurso de méritos y por promoción interna de cuatro pla-

zas de Oficial de la Policía Local, vacantes en la plantilla de Funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León, a las siguientes personas:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde y por delegación suya don Julio César Rodrigo de Santiago.

Secretario: Don Alejandro Díez Tristán, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de León o funcionario municipal en quien delegue.

Vocales:

El Concejal del área don Enrique Gil Alonso y como suplente suyo don Emilio Jambrina Valdeón.

Como representante del Profesorado Oficial y como vocal titular don Julio Martín Aparicio y como suplente suyo don José Anta Anta.

Como Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de León, don Martín Muñoz Navarro y como suplente doña Edelmira Martínez Pulgar.

Como Funcionario de Carrera designado por la Alcaldía a propuesta de la Junta de Personal Funcionario como vocal titular don Isidoro Manzano Llamazares y como suplente suyo doña Reyes Rodríguez García.

Como representante de la Junta de Castilla y León, como vocal titular, doña M.ª del Mar García González y como suplente don Matías Zapatero Fuertes.

Como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico y como vocal titular don Luis Fernández García y como suplente suyo don Salvador Vidal Varela.

Como miembro corporativo de los Grupos de la Oposición designado por la Alcaldía a propuesta aquellos, don Luis Blanco Vega y como suplente don José María Rodríguez de Francisco.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse, contra la composición del Tribunal, escrito de recusación, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 4 de noviembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

10199 5.000 ptas.

BERCIANOS DEL PARAMO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 19 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por la realización de las siguientes obras, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1998.

—Pavimentación de calles en Villar y Zuares.

—Pavimentación de calle en Bercianos del Páramo.

El acuerdo íntegro se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento y durante el plazo de 30 días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León. Los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra en la Secretaría municipal, y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

A los efectos del artículo 17.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, finalizado el periodo de exposición pública, en caso de que no se presentasen reclamaciones, el acuerdo expuesto se entenderá adoptado definitivamente.

Al mismo tiempo, se hace constar que en el periodo de exposición pública que se anuncia los propietarios o titulares afectados por las obras pueden constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley antes referida.

Bercianos del Páramo, 20 de octubre de 1998.—La Alcaldesa, María Cruz Fidalgo Grande.

* * *

En sesión del Pleno de la Corporación Municipal, de fecha 19 de octubre de 1998, se adoptó el acuerdo provisional de establecimiento y ordenación de las siguientes tasas:

—Tasa por ocupación del vuelo, suelo y subsuelo de vías públicas locales.

—Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, mercancías, materiales, escombros, vallas y otras instalaciones análogas.

—Tasa por la utilización de las instalaciones municipales destinadas al servicio público.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88 R.H.L., para que durante 30 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Bercianos del Páramo, 20 de octubre de 1998.—La Alcaldesa, María Cruz Fidalgo Grande.

9482

1.375 ptas.

VALLECILLO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto de 1998, por el transcurso del plazo de información pública, sin reclamaciones, del acuerdo de aprobación inicial, de fecha 14 de septiembre de 1998, seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la mentada modificación:

Partidas Presupuestarias	Consignación	Suplementos de créditos que se conceden
0-340.00	80.000	80.000
3-160.00	693.720	25.000
4.131.00	1.104.184	25.000
4-221.00	600.000	60.000
5-601.00	480.000	300.000
	Total	490.000

El citado importe se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de 1997.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con las formalidades y por las causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Vallecillo, 19 de octubre de 1998.—El Alcalde Presidente, Eleuterio Rodríguez Pérez.

9483

719 ptas.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, por término de quince días contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de alegaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para actividad de "Autoescuela de conductores", instada por don Angel García García, a instalar en la calle Doctor Arén, 6, bajo, de esta villa.

Villafranca del Bierzo, 16 de octubre de 1998.—El Alcalde, Agustín García Millán.

9484

1.500 ptas.

SOBRADO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 16 de octubre de 1998, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 3/98.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a su derecho.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Sobrado, a 19 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

9485

563 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1998, adjudicó la obra "Adecuación parcial de edificio para "Consultorio médico en San Pedro de Olleros" a la empresa Canteiro, S.A., por el procedimiento de concurso abierto y al precio de 2.427.986 pesetas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vega de Espinareda, 19 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1998, adjudicó la obra "Depósito de agua para abastecimiento en El Espino", a la empresa Construcciones Edrada, S.L., por el procedimiento de concurso abierto y al precio de 2.900.000 pesetas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vega de Espinareda, 19 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1998, adjudicó la obra "Construcción de aceras, saneamiento y abastecimiento en avenida de Ancares, en Vega de Espinareda", a la empresa Antonio Franco e Hijos, S.L., por el procedimiento de concurso abierto y al precio de 21.000.000 pesetas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vega de Espinareda, 19 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

9486

3.875 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1998, acordó la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de "Construcción de aceras, abastecimiento y saneamiento en avenida de Ancares en Vega de Espinareda", conforme el siguiente detalle:

Presupuesto de la obra: 21.000.000 ptas.

Honorarios de redacción de proyecto: 645.120 ptas.

Honorarios por dirección de obra: 708.000 ptas.

Total coste de las obras: 22.353.120 ptas.

Subvención de Diputación Provincial: 8.000.000 ptas.

Total coste soportado por el Ayuntamiento: 14.353.120 ptas.

Coste financiado por contribuciones especiales: 6.325.000 ptas.

Coste financiado con fondos propios municipales: 8.028.120 ptas.

Porcentaje repercutido: 44 por 100.

Módulo de reparto: metros lineales de fachada.

Precio por metro: 5.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivo este acuerdo y ejecutivo a todos los efectos.

Vega de Espinareda, 19 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

9487

813 ptas.

VILLABLINO

Doña María Aránzazu Marqués Ares, en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para la actividad de "Peluquería", que será emplazada en la calle El Parque, s/n-Bº, de Villablino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 19 de octubre de 1998.—El Alcalde, P.D., Manuel Barreiro Rosende.

9488

2.125 ptas.

VALDEFRESNO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitud por escrito en el plazo de 30 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de la siguiente documentación:

1.—Certificado de nacimiento.

2.—Informes de conducta expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

3.—Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impidan desempeñar los mismos.

Valdefresno, 20 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

9492

781 ptas.

TORENO

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre

de 1998, decidió adjudicar a Fernández de la Mata, Instalaciones Eléctricas, S.A., el contrato de realización de las obras de "Mejora de las instalaciones del alumbrado público en Valdelaloba y Pradilla", del Plan del Hábitat Minero para 1997 de la Excm. Diputación Provincial, por la cantidad de doce millones trescientas cuarenta y nueve mil pesetas (12.349.000) pesetas., IVA incluido.

Toreno, 16 de octubre de 1998.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

9493

1.625 ptas.

VILLAQUEJIDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 13 de octubre del presente año, el padrón general de precios públicos para 1998, se expone al público durante el plazo de un mes al objeto de que todos los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Villaquejida, 19 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

9495

219 ptas.

BEMBIBRE

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1998, aprobó el proyecto de "Campamento de turismo en Bembibre, Fase II", por un presupuesto de ejecución material de 14.973.060 pesetas, redactado por el Arquitecto don Gerardo Arias Fernández, y autorización para la ejecución por Administración.

Dicho proyecto y acuerdo se someten a información pública durante el plazo de 20 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 20 de octubre de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9522

938 ptas.

* * *

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1998, aprobó el proyecto de "Urbanización de la calle Lagunas de las Rebezas, en Bembibre", por un presupuesto de ejecución contrata de 9.280.000 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos don Julio Nicolás Tahoces.

Dicho proyecto y acuerdo se someten a información pública durante el plazo de 20 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 20 de octubre de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9524

938 ptas.

* * *

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1998, aprobó inicialmente el proyecto de "Modificaciones del Plan Parcial Industrial P12", redactado por el Arquitecto don Carlos Muñoz Sánchez.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Planeamiento, a los efectos de que se puedan deducir las alegaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 20 de octubre de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9523

688 ptas.

Don José Angel Urfa Monzón ha solicitado licencia municipal, para la actividad de escuela y servicios para el perfeccionamiento del deporte, a ubicar en la calle Comendador Saldaña, 7, bajo, de Bembibre.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, sobre Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, y durante el mismo, estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 23 de octubre de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9759

2.125 ptas.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Por resolución de esta Alcaldía, del 15 de octubre de 1998, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo establecido en la base 7ª de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión de una plaza de trabajador de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 84 de 14 de abril de 1998 y *Boletín Oficial de Castilla y León* número 50 del 13 de marzo de 1998, se ha acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

Admitidos:

- 1.—Alonso Villanueva, Julián.
- 2.—Andrés Alonso, David.
- 3.—Calvo Torrero, José María.
- 4.—De la Fuente Sandoval, Santos.
- 5.—Fernández Fernández, José.
- 6.—Fidalgo Lorenzana, Enrique.
- 7.—Fuertes García, Anibal
- 8.—García Castro, Ovidio.
- 9.—González Cisneros, Enrique.
- 10.—González Cisneros, Juan José.
- 11.—Herrerías Barrio, Ramón.
- 12.—Llorente del Riego, Oscar.
- 13.—Mallada Iglesias, Luis Antonio.
- 14.—Manteca Viña, Manuel.
- 15.—Panea Macarro, José.
- 16.—Prieto Prieto, Faustino.
- 17.—Ramos Castro, Pablo.
- 18.—Redondo Robles, Carlos.
- 19.—Redondo Robles, Fidel.
- 20.—Redondo Robles, Mario.
- 21.—Rodríguez Ibán, Raúl.
- 22.—Valcarce San Juan, Juan Alberto.

Excluidos por falta de abono de derechos de examen:

- 1.—David Pérez Fuertes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes podrán presentar alegaciones o subsanar defectos de documentación, en el plazo de diez días hábiles, previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo.

Santovenia de la Valdoncina, 15 de octubre de 1998.—El Alcalde, Bonifacio Díez Acevedo.

9525

1.375 ptas.

VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, el padrón de arbitrios varios, ejercicio 1998, por el presente anuncio se notifican colectivamente las liquidaciones contenidas en los mismos.

Contra estas liquidaciones podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) Reposición dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de 2 meses si la resolución del recurso de reposición es expresa o de un año desde la interposición del recurso de reposición si no se resuelve expresamente.

c) Cualquier otro recurso que crean conveniente.

Villademor de la Vega, 13 de octubre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

9526

531 ptas.

CISTIerna

Don Emilio Gutiérrez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cistierna, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, teniendo previsto hallarse ausente del municipio durante el periodo del 17 al 18 de octubre de 1998, ambas fechas inclusive, delego las funciones de la Alcaldía durante mencionado periodo, en el Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Alvarado Alonso.

Publíquese el presente Decreto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos pertinentes.

Cistierna, 16 de octubre de 1998.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

9494

406 ptas.

* * *

ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CALLE LAS ERAS Y CALLE LAS ERAS DESGLOSADO 2ª FASE DE CISTIerna

Por la Comisión de Gobierno, de fecha 19 de octubre de 1998, ha sido adjudicado a Hermanos Pesa, S.L., mediante subasta por procedimiento abierto, el contrato para la ejecución de las obras de calles Las Eras y calle Las Eras, desglosado 2ª fase, de Cistierna, en la cantidad de 35.303.773 pesetas.

El anuncio de licitación del referido contrato, por un presupuesto base de 36.585.520 pesetas, fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 225, del día 1 de octubre de 1998, previa aprobación del correspondiente expediente de contratación de tramitación ordinaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995.

Cistierna, 20 de octubre de 1998.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

* * *

ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES EN PISCINAS DE CISTIerna

Por la Comisión de Gobierno, de fecha 19 de octubre de 1998, ha sido adjudicado a Quemader, S.L., mediante subasta por procedimiento abierto, el contrato para la ejecución de las obras de actuaciones en piscinas de Cistierna, en la cantidad de 12.389.273 pesetas.

El anuncio de licitación del referido contrato, por un presupuesto base de 13.274.695 pesetas, fue publicado en el BOLETIN OFI-

CIAL DE LA PROVINCIA número 225, del día 1 de octubre de 1998, previa aprobación del correspondiente expediente de contratación de tramitación ordinaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995.

Cistierna, 20 de octubre de 1998.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

* * *

ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES EN CAMPING MUNICIPAL Y ACTUACIONES EN VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO DE CISTIerna

Por la Comisión de Gobierno, de fecha 19 de octubre de 1998, ha sido adjudicado a Radiotrónica, S.A., mediante subasta por procedimiento abierto, el contrato para la ejecución de las obras de actuaciones en el camping municipal y actuaciones en vestuarios en el polideportivo de Cistierna, en la cantidad de 24.286.114 pesetas.

El anuncio de licitación del referido contrato, por un presupuesto base de 24.286.114 pesetas, fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 225, del día 1 de octubre de 1998, previa aprobación del correspondiente expediente de contratación de tramitación ordinaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995.

Cistierna, 20 de octubre de 1998.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

9528

6.750 ptas.

VALDEPIELAGO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 9 de septiembre de 1998, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1998, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	
	Pesetas
Cap. 1.—Gastos de personal	3.628.272
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	10.483.748
Cap. 3.—Gastos financieros	387.980
Cap. 4.—Transferencias corrientes	550.000
Cap. 6.—Inversiones reales	52.000.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	12.500.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	750.000
Total	80.300.000
INGRESOS	
	Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos	6.000.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.085.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	9.737.547
Cap. 4.—Transferencias corrientes	8.900.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	500.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	44.077.453
Cap. 9.—Pasivos financieros	10.000.000
Total	80.300.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86 de

18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril fue aprobado a través del presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios:

-Denominación: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: Uno

Adscrito al Grupo: B

Escala: Habilitación de carácter nacional.

Queda amortizado el puesto vacante de Operario de Servicios Múltiples adscrito al Grupo, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios.

b) Puestos de trabajo en régimen laboral:

-Denominación: Auxiliar de Servicios.

Número de puestos: Uno.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público mediante el presente edicto.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

La interposición de dicho recurso deberá comunicarse previamente a esta Administración, en conformidad a lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Valdepiélagos, 19 de octubre de 1998.-El Alcalde Presidente, Julio González Fernández.

9529

1.938 ptas.

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes que a continuación se indican, tramitados como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/1998, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/1988, quedan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por un plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

1.-Expediente de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, y de ordenación de las siguientes tasas municipales:

-Tasa por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública.

2.-Expediente de modificación de las siguientes tasas municipales.

-Tasa por alcantarillado.

-Tasa por suministro de agua potable.

Bercianos del Real Camino, 4 de noviembre de 1998.-El Alcalde, Nicolás Rivero de Prado.

10210

719 ptas.

TORAL DE LOS GUZMANES

Elevado automáticamente a definitivo el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Abastecimiento y saneamiento en Toral de los Guzmanes", adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de agosto de 1998, se hace público el citado acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, cuyas determinaciones son las siguientes:

-Coste soportado por el Ayuntamiento, 8.924.264 pesetas.

-Cantidad a repartir entre los beneficiarios, 4.711.445 pesetas.

-Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a su publicación, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la L.R.J.A.P., todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime conveniente.

Toral de los Guzmanes, 3 de noviembre de 1998.-El Alcalde, Enrique Pardo Asensio.

10207

1.563 ptas.

MANCOMUNIDAD DE LA MARAGATERIA

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de la Mancomunidad, de fecha 3 de junio de 1998, referido a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y no habiéndose presentado reclamación alguna, dicho acuerdo provisional se eleva a definitivo, publicándose el texto íntegro de la modificación de la citada Ordenanza fiscal en el modelo que figura en el siguiente anexo.

Santiagomillas (León), 15 de octubre de 1998.-El Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia.

ANEXO

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Artículo 5.-Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles y del lugar donde estén ubicados aquellos.

2. A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa anual:

Concepto	Tarifa anual Pesetas
1-Vivienda unifamiliar	3.000
2-Locales comerciales, tiendas panaderías, carnicerías, pescaderías, farmacias, talleres mecánicos, pequeñas industrias textiles, bares y similares	3.000
3- Restaurantes, hospederías y similares	7.000
4-Alojamientos, locales y establecimientos ubicados en los márgenes de carreteras Nacional VI y A 6 a su paso por el término de la Mancomunidad de la Maragatería	3.000
A) Talleres mecánicos	30.000
B) Alojamientos, establecimientos y locales que ejerzan actividades industriales, mercantiles, artísticas, hosteleras, de espectáculos y de servicios	100.000

5-Bases militares de acampada que requieran un régimen especial de recogida de residuos 350.000
Santiagomillas (León), 15 de octubre de 1998.-El Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia.
9456 4.875 ptas.

Juntas Vecinales

LILLO DEL BIERZO

CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO DE CARACTER ABIERTO PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION PARA REGADIOS, DE LA TERCERA FASE DE LA DENOMINADA PRESA DE VIARZAS

El Pleno de la Junta Vecinal de Lillo del Bierzo de fecha 24 de octubre de 1998, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación mediante concurso público procedimiento abierto, trámite de urgencia de la tercera fase de las obras de conducción para regadíos de la denominada Presa de Viarzas.

Se dispone de 8 días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y alegaciones, anunciando licitación que se aplazará cuando existan alegaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

1.-Objeto del contrato.

-Contrato de obras.

-Procedimiento de adjudicación abierto.

-Forma de adjudicación: Concurso de las obras de conducción para riegos segunda fase, de la denominada presa de Viarzas, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, don Julio Nicolás Tahoces.

2.-Tipo de licitación.

Treinta y ocho millones de pesetas (38.000.000 pesetas), incluido IVA y demás gastos reseñados en el apartado 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que queda expuesto en la Secretaría Municipal.

3.-Fianzas.

La fianza provisional se fija en el 2% del presupuesto base de licitación y la definitiva en el 4% del presupuesto del contrato.

4.-Plazo de ejecución.

Tres meses.

5.-Presentación de proposiciones.

En el Registro de licitadores, en mano o por correo, en la sede de la Junta Vecinal de Lillo del Bierzo, desde las 10.00 horas hasta las 14.00 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio oficial.

La documentación a presentar estará contenida en tres sobres cerrados, denominados número 1, número 2 y número 3, y en los cuales se hará constar:

Sobre número 1: Documentación General (designación de la obra).

Contenido: (Se presentarán documentos originales o fotocopias auténticas).

A) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación del firmante de la proposición, en su caso.

Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas ante la Administración.

B) El resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional, en su caso, indicada en el apartado 8.2 de este Pliego.

C) Certificado de clasificación del contratista y declaración jurada de su vigencia o justificación de su solvencia económico-financiera, técnica o profesional, si se trata de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, conforme al artículo 25.2 de la Ley 13/95.

D) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 20 de la Ley 13/95.

E) Certificación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes. Igualmente presentará el recibo acreditativo (último) o certificado, en su caso, de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas, así como compromiso de darse de alta en el I.A.E., en este municipio, para el caso de ser adjudicatario.

F) Las empresas extranjeras presentarán la declaración que indica el artículo 80.2.d) de la citada Ley 13/95.

Sobre número 2: Documentación específica del concurso.

Título: Documentación específica del concurso.

Contenido: (Se presentarán documentos originales o fotocopias autenticadas).

Se incluirá la documentación acreditativa de cada uno de los extremos que se tendrán en cuenta para la valoración del concurso, según los anexos II y III de este pliego, salvo el de la oferta económica, que irá en el sobre número 3, así como de las variantes (concreciones, modificaciones y mejoras), que puedan contribuir a mejorar las soluciones técnicas proyectadas o la realización de las obras, sin que ello implique nunca más cantidad que la señalada en el apartado B) del cuadro de características que encabeza este pliego.

Sobre número 3: Proposición económica.

Título: Proposición económica (título de la obra).

Contenido: La proposición económica se formalizará conforme al modelo que se adjunta en el Anexo I (Modelo de proposición económica) y en la cual se considerarán incluidos todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos (incluido el IVA).

La proposición se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer claramente a la Administración la oferta.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición. No se podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal con otras empresas, si lo hubiere hecho individualmente, o figurar en más de una unión temporal. El incumplimiento de lo establecido en este párrafo dará lugar a desestimación de las proposiciones presentadas.

6.-Gastos de anuncio.

Serán de cuenta, el adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación de contrato.

7.-Modelo de proposición económica.

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en calle/plaza..... número..... provisto de DNI número....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado de la licitación y anuncio para la contratación de la obra.....

Expongo:

Primero.-Que conozco el proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la convocatoria.

Segundo.-Que acepto las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de dicha obra a cuyo cumplimiento me comprometo en su totalidad, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y al proyecto, por la cantidad de..... (se pondrá primero en letra y luego en cifra), estando comprendidos todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, incluido el IVA, sin que por tanto se repercutan estos como partida independiente.

Lugar, fecha, firma y sello.

Lillo del Bierzo, 28 de octubre de 1998.-El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

9992

15.000 ptas.

LUCILLO

Aprobada provisionalmente por la Junta Vecinal, con fecha 18 de octubre de 1998, la imposición y ordenación de tasa por distribución de agua domiciliaria; queda expuesto al público en la casa del señor Presidente, el correspondiente acuerdo con su expediente, así como la Ordenanza fiscal correspondiente, por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones; dando así cumplimiento a artículo 17.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Lucillo, 21 de octubre de 1998.—El Presidente (ilegible).

* * *

Aprobado provisionalmente, por la Junta Vecinal, en sesión del 18 de octubre de 1998, el expediente de imposición y ordenación de la tasa por distribución de agua domiciliaria, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/1998, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de esta última Ley, se expone al público durante el plazo de 30 días hábiles, para que durante el mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lucillo, 26 de octubre de 1998.—El Presidente (ilegible).

9571 750 ptas.

LLAMAS DE RUEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2.º—Impuestos indirectos	500.000
Cap. 3.º—Tasas y otros ingresos	85.000
Cap. 5.º—Ingresos patrimoniales	785.000
Cap. 6.º—Enajenación de inversiones reales	1.500.000
Cap. 7.º—Transferencias de capital	2.130.000
Total ingresos	5.000.000

GASTOS

Cap. 2.º—Gastos en bienes y servicios	1.480.000
Cap. 6.º—Inversiones reales	3.520.000
Total gastos	5.000.000

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Llamas de Rueda, 13 de octubre de 1998.—La Presidenta, Teresa Barrio Díez.

9531 750 ptas.

QUINTANILLA DE RUEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2.º—Impuestos indirectos	185.000
Cap. 3.º—Tasas y otros ingresos	937.000
Cap. 5.º—Ingresos patrimoniales	378.000
Cap. 7.º—Transferencias de capital	600.000
Total ingresos	2.100.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 2.º—Gastos en bienes y servicios	600.000
Cap. 6.º—Inversiones reales	1.500.000
Total gastos	2.100.000

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanilla de Rueda, 13 de octubre de 1998.—El Presidente, Miguel Angel Zapico Alonso.

9532 688 ptas.

VALDESAZ DE LOS OTEROS

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación y, en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88:

A) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (art. 20.4 de la Ley 39/88):

-Servicio de alcantarillado.

-Distribución domiciliaria de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdesaz de los Oteros, 30 de octubre de 1998.—El Presidente, Miguel Angel Alvarez Santos.

10218 594 ptas.

VILLAESTRIGO DEL PARAMO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Junta Vecinal, el expediente de modificación y, en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88:

A) Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (art. 20.3 de la Ley 39/88) (sustituye al precio público que se suprime):

-Tránsito de ganado.

B) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (art. 20.4 de la Ley 39/88):

-Abastecimiento domiciliar de agua potable y alcantarillado (sustituye equivalente precio público que se suprime).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaestrigo del Páramo, 5 de noviembre de 1998.—El Presidente (ilegible).

10219 719 ptas.

LUENGOS DE LOS OTEROS

Por esta Junta Vecinal ha sido acordada en sesión de fecha 10 de octubre de 1998, y con el quórum legal, la desafectación del carácter comunal y su calificación como bien patrimonial de propios, de la siguiente finca rústica:

Polígono 22. Parcela 1 del plano general de concentración de la zona de Santas Martas, que se describe así: Finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de Laguna Ballesteros, Ayuntamiento de Santas Martas, que linda: Norte, con ferrocarril de Madrid a La Coruña y excluido; Sur, con las número 2, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de Florentina Rodríguez, Carmen Pastrana, Sandalio Morala y otros; Este, con zona excluida, camino, la 16 citada y las 17 y 18 de Eleuteria Ramos y Junta Vecinal de Luengos, y Oeste, con camino y las número 2 ya citada, y las 3, 4, 5 y 6 de Ubaldo González, Julio Cisneros y otros. Tiene una extensión superficial de veintiséis hectáreas, noventa y dos áreas y cinco centiáreas, existiendo en la parte Norte de la finca la laguna Ballesteros. Actualmente la atraviesa la Autovía León-Burgos, en dirección Este-Noroeste. Fue adjudicada a la Junta Vecinal como consecuencia de la concentración, en concepto de comunales. Expedida con fecha 8 de febrero de 1995 certificación a los efectos de la expropiación de urgencia motivada por las obras de "Modificación número 1 del proyecto línea de Venta de Baños-La Coruña". Tramo Venta de Baños-León. Supresión de 17 pasos a nivel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1.262. Libro 60. Folio 230. Finca registral 14.713.

El expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal por espacio de un mes, a efectos de examen y reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Luengos de los Oteros, 16 de octubre de 1998.—El Presidente (ilegible).

9994

1.000 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 52/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Manuel Herrero Díez y otros, sobre reclamación de 13.774.023 pesetas de principal y la de 5.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 18 de diciembre de 1998, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 18 de febrero

de 1999, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Los derechos hereditarios que correspondan al demandado Manuel Herrero Díez, en la herencia de sus padres, de la comunidad hereditaria que forma con su hermana Benita Herrero Díez.

Valorados en 4.900.473 pesetas.

Dado en León a 20 de octubre de 1998.—E/Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

9877

5.250 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/1998, se tramita procedimiento de jura de cuentas, a instancia de don Tadeo Morán Fernández, contra Pedro García Bouza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 10 0090/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1999 a las diez, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.—Parcela sita en la calle La Era, s/n, término de Matachana, Ayuntamiento de Castropodame, tiene una fachada a dicha calle de 15,70 m/l y una superficie de 1.006,45 m².

Sobre dicha parcela se encuentra construida una edificación a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, con una superficie de 134,28 m²; planta primera con una superficie de 150,11 m².

Es la finca número 8.367, del término de Matachana, Ayuntamiento de Castropodame, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada.

Tipo para la subasta: 15.700.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.—El/La Secretario/a (ilegible).

9824

7.250 ptas.

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 186/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra María del Carmen Fernández Méndez, Juan José Menéndez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 18 0187/97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 1999 a las diez, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Finca número seis, piso primero posterior centro de la calle tipo F, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de baño, ocupa una superficie útil de setenta metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Frente al Norte, piso primero tipo F, patio de luces y pasillo descanso de la escalera; derecha entrando, piso primero tipo E; izquierda, patio de luces y piso 1º tipo A; fondo, terraza que sirve de cubierta a la planta baja destinada a fines comerciales sobre la que tiene luces y vistas. Inscrita al tomo 2.973, libro 2.228 de Oviedo, número 1, folio 13, finca 26.705 de la Sección 4ª, inscripción 1ª.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.—El/La Secretario/a (ilegible).

9937

7.875 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 501/95, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra la entidad Auto Select Internacional S.L., don Carlos Trabajo Morán y doña Josefa Morán Arias, sobre reclamación de 4.148.132 pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 21590000170501/95, abierta por este Juzgado, en la oficina principal en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

3.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—La primera subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las 10.45 horas.

7.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de enero de 1999, a las 10.45 horas, celebrándose en igual forma que la anterior.

8.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1999 a las 10.45 horas, con las mismas condiciones.

9.ª—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

1.—Finca urbana, sita en la localidad de Las Ventas de Albares, término municipal de Torre del Bierzo, en calle San Antonio, s/n de policía urbana, por la que tiene su acceso. Tiene una superficie de 7.131,39 m².

Linda: Frente, que es el Sur, calle San Antonio; izquierda entrando u Oeste, José Antonio Fernández González, Josefa Morán Arias y José Morán Morán; derecha o Este, Josefa Morán Arias y Marcial Novo Santín; fondo o Norte, Argentina Morán Viloria, Recadero Franco Martínez, María Luz Viloria Palacios, Antonio Viloria Palacios, Josefa Morán Arias y Angel Rodríguez Fernández.

Tiene como referencia catastral, el número 4101815, según el catastro de urbana del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Valoración: 14.200.000 pesetas.

Catorce millones doscientas mil pesetas.

2.-Finca urbana sita en la localidad de Las Ventas de Albares, término municipal de Torre del Bierzo, en la calle Fiyuelo, s/n de policía urbana, por la que tiene su acceso. Tiene una superficie de 125 m². Sobre esta parcela hay una construcción de planta baja, de unos 94 m².

Linda: Frente, que es el Oeste, calle Fiyuelo; izquierda, entrando o Norte, José Morán Morán; derecha o Sur, Gerardo González González; fondo que es el Este, Josefa Morán Arias.

Tiene como referencia catastral el número 4101823, según el catastro de urbana del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Valoración: 550.000 pesetas.

Quinientas cincuenta mil pesetas.

Ponferrada, 20 de octubre de 1994.-La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González.

9741

10.375 ptas.

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 333/93, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Carlos González Andrés, María del Carmen San Nicolás Pereira y don Adolfo González Carrera, sobre reclamación de 1.035.281 pesetas de resto de principal adeudado y la de 100.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 21590000170333/93, abierta por este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

3.ª-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª-Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª-La primera subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las 11.00 horas.

7.ª-De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de enero de 1999, a las 11.00 horas, celebrándose en igual forma que la anterior.

8.ª-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1999, a las 11.00 horas, con las mismas condiciones.

9.ª-Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

1.-Casa compuesta de sótano, planta baja, un piso y desván, que ocupa una superficie en planta de 99,76 m², con un terreno al fondo de 100,24 m², al sitio del Camino de los Burros, en Flores del Sil, término y Ayuntamiento de Ponferrada.

Linda: Frente o Sur, carretera de Ponferrada a Orense, hoy avenida de Portugal; derecha entrando, Sabina Rodríguez; izquierda, Valentín Carrera; fondo, Juan Manuel Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 178 vuelto, libro 124 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 832 del archivo, finca registral número 13.718.

Valoración: 31.500.000 pesetas.

Treinta y un millones quinientas mil pesetas.

Ante la imposibilidad de visualizar el interior del inmueble, para la estimación y cálculo de los valores unitarios aplicables, se han considerado: La superficie registral, como superficie computable. El coste de la construcción se ha estimado en base a unos acabados e instalaciones hipotéticas, pero acordes con la tipología y antigüedad del inmueble, por lo que cualquier discordancia con estas premisas, influirá directamente en el valor del inmueble.

Ponferrada, 20 de octubre de 1998.-La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González.

9742

9.750 ptas.

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 483/96, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Florentino García Ojeda, sobre reclamación de 1.009.961 pesetas de principal y la de 302.989 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.ª-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 21590000170483/96, abierta por este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

3.ª-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.^a—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a—La primera subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, a las 10.15 horas.

7.^a—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de enero de 1999, a las 10.15 horas, celebrándose en igual forma que la anterior.

8.^a—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1999, a las 10.15 horas, con las mismas condiciones.

9.^a—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

1.—Combi Mahio, compuesto de fogón, freidora y plancha, color gris y de acero inoxidable.

Valoración: 30.000 pesetas.

Treinta mil pesetas.

2.—Fabricador de hielo, marca Friger, tamaño mediano y color gris.

Valoración: 70.000 pesetas.

Setenta mil pesetas.

3.—Botellero de tres puertas, marca Friger, color gris.

Valoración: 60.000 pesetas.

Sesenta mil pesetas.

4.—Expositor marca Infrico de Friger, tamaño grande.

Valoración: 60.000 pesetas.

Sesenta mil pesetas.

5.—Equipo de música compuesto por pletina doble, marca Technics RS-T25 y amplificador Pioneer SA 7500 II.

Valoración: 70.000 pesetas.

Setenta mil pesetas.

Ponferrada, 20 de octubre de 1998.—La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González.

9743

9.250 ptas.

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 319/92, a instancia de Roel Inversiones, S.L., representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra Servicios a la Construcción y Excavaciones, S.L., don José Manuel Rodríguez Aira, doña Clotilde Rodríguez Peñín, don Arturo Rodríguez Martínez y doña María Santiago Franesqui, sobre reclamación de 14.370.631 pesetas de principal y la de 6.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 21590000170319/92, abierta por este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

3.^a—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.^a—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a—La primera subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1998, a las 11.00 horas.

7.^a—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de enero de 1999, a las 11.00 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

8.^a—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999 a las 11.00 horas, con las mismas condiciones.

9.^a—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

1.^o—Máquina retroexcavadora, marca Fiat-Gotech, modelo FH 150 WT, bastidor número 00166.

Valoración a efectos de subasta: 4.800.000 pesetas.

Ponferrada, 20 de octubre de 1998.—El Secretario Judicial, José Ramón Albes González.

9740

7.750 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA FORERA

Llamas, Quintanilla, Carrizo, La Milla y Armellada

Se convoca a Junta General ordinaria, para todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 22 de noviembre de 1998, a las doce horas en primera convocatoria y de no haber mayoría se celebrará a

las trece horas del mismo día y en el sitio de costumbre, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.
 - 2.º-Aprobar la derrama propuesta por el Sindicato para el presente año de 1998.
 - 3.º-Dar lectura al escrito enviado por esta Comunidad a la Junta de Concentración Parcelaria.
 - 4.º-Cuantos asuntos presente el Sindicato.
 - 5.º-Ruegos y preguntas.
 - 6.º-Informar a los regantes de los escritos recibidos de la Comisaría de Aguas.
- Carrizo de la Ribera, 2 de noviembre de 1998.-El Presidente (ilegible).
- 10140 2.250 ptas.

CANÓN DE CUATRO CONCEJOS

Quintana del Marco

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria, que se celebrará en Quintana del Marco, en el sitio de costumbre, el próximo día 29 de noviembre, a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lectura del acta anterior.
 - 2.-Presupuesto para el ejercicio 1999.
 - 3.-Informes del Presidente.
 - 4.-Ruegos y preguntas.
- Quintana del Marco, 27 de octubre de 1998.-El Presidente (ilegible).
- 10141 1.750 ptas.

PRESA DE VEGUELLINA DE ORBIGO

Por la autoridad que me confiere el artículo 45 de las Ordenanzas, convoco a los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre, del pueblo de Veguellina de Orbigo, el día 6 de diciembre a las 11.30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente, se reunirá en segunda convocatoria el día 6 de diciembre a las 12.00 horas, en el mismo lugar de la primera, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
 - 2.º-Examen de la memoria semestral.
 - 3.º-Elección del Vicepresidente y Vocal del Sindicato de Riegos.
 - 4.º-Dar de baja a Ebro Agrícolas.
 - 5.º-Estado de la nave para las máquinas de siembra.
 - 6.º-Ruegos y preguntas.
- Veguellina de Orbigo, 30 de octubre de 1998.-El Presidente de la Comunidad, Manuel Martínez Vieira.
- 9995 2.375 ptas.

CANAL DE CARRIZO

Carrizo de la Ribera

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, que el próximo día 15 de noviembre se celebrará Junta General ordinaria en el salón de actos de la Casa de Cultura de Carrizo, a las 11 horas en primera convocatoria, y una hora

después en segunda convocatoria, con mayoría de Has. presentes, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º-Balance de cuentas de la Comunidad.
 - 3.º-Informes de la Comunidad.
 - 4.º-Escritos e instancias a esta comunidad.
 - 5.º-Turno de ruegos y preguntas.
- Carrizo de la Ribera, 3 de noviembre de 1998.
El Presidente de la Comunidad, Lauro García Alvarez.
- 10179 2.000 ptas.

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes que a partir del día 16 de noviembre, dará comienzo la cobranza del canon de riego, correspondiente al ejercicio de 1997, en el lugar habitual (oficina de La Caixa-Galicia en Villanueva de Carrizo) y en el horario de mañana, de 9 a 14 horas. En periodo y plazo correspondiente al periodo voluntario (el coste del canon de riego para este ejercicio de 1998, queda cifrado en 89 pesetas área).

Carrizo de la Ribera, 3 de noviembre de 1998.-El Presidente de la Comunidad, Lauro García Alvarez.

10180 1.375 ptas.

CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA

Por medio de la presente se convoca a todos los regantes y partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Porma a la Junta General de Regantes que se celebrará el 15 de noviembre, domingo, de 1998, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Valencia de Don Juan, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda y con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.-Acta sesión anterior.
- 2.-Informe y liquidación de ingresos y gastos del ejercicio 1998.
- 3.-Aprobación de las tarifas de la campaña 98 y presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 1999.
- 4.-Ruegos y preguntas.

Hágase público mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León para general conocimiento de todos los usuarios y propietarios.

Cabreros del Río, 27 de octubre de 1998.-El Presidente, Rubén González Llamazares.

10177 2.250 ptas.

ARROYOS DE REBEDUL Y CARABEO

Pardavé de Torío

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de la comunidad de regantes de los arroyos de Carabeo y Rebedul, que el próximo día 16 de noviembre se celebrará la Junta General ordinaria de otoño, en el local de las escuelas de Pardavé de Torío, en primera convocatoria a las 16 horas, y, si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 16.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º-Estado de cuentas de la comunidad.
- 3.º-Derrama para el ejercicio 1999.
- 4.º-Nombramiento de vocales.
- 5.º-Ruegos y preguntas.

Pardavé de Torío, 23 de octubre de 1998.-El Presidente de la Comunidad, Manuel Lombó González.

10055 2.000 ptas.